



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 274.-

POR LA CUAL AUTORIZA A LA SEGUNDA SECRETARIA ANA ANDREA DÍAZ PINTOS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PARTICIPAR DEL CURSO REGIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2025, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE

Asunción, 21 de abril de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 184/2025 del 7 de abril de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar a la Segunda Secretaria Ana Andrea Díaz Pintos, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del Curso Regional de Derecho Internacional para la América Latina y el Caribe 2025, que se llevará a cabo del 23 de abril al 16 de mayo de 2025, en la ciudad de Santiago, República de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 50 in fine de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicio.

El artículo 47 de la Ley 6935/22 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" establece: los funcionarios del Servicio Diplomático tienen los siguientes derechos además de los que correspondan a los funcionarios públicos en general: inciso c) a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMREI/DGPE/DIE/N° 29/2024 del 21 de marzo de 2025, la Segunda Secretaria Ana Andrea Díaz Pintos, funcionaria de la Dirección de Integración Económica solicita autorización para participar del Curso Regional de Derecho Internacional para América Latina y el Caribe 2025, organizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se llevará a cabo del 23 de abril al 16 de mayo de 2025, en la ciudad de Santiago República Chile, contando para el efecto con la autorización correspondiente.

Que la organización del evento se hará cargo de los pasajes aéreos ida y vuelta, transporte, alojamiento y alimentación a favor de la funcionaria designada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 274.-

POR LA CUAL AUTORIZA A LA SEGUNDA SECRETARIA ANA ANDREA DÍAZ PINTOS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PARTICIPAR DEL CURSO REGIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2025, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Segunda Secretaria Ana Andrea Díaz Pintos, funcionaria de la Dirección de Integración Económica, para participar en el Curso Regional de Derecho Internacional para América Latina y el Caribe 2025, que se llevará a cabo del 23 de abril al 16 de mayo de 2025, en la ciudad de Santiago, República de Chile.
- Art. 2°** Disponer que la funcionaria designada para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes correspondan y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro